

Propuesta de compromisos ante el CIURE (Resolución lineamientos URE)

1. Presentar y sustentar al CIURE un Programa de Proyectos Piloto demostrativos con los que se investigue y promueva el Uso Racional y Eficiente de la Energía en las Zonas No Interconectadas, para ser implementado con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para las Zonas No Interconectadas dentro de los criterios establecidos en la Ley 633 de 2001 sobre la destinación de dichos recursos.
 - a. El Programa debe tener en cuenta el análisis de la replicabilidad de los proyectos piloto implementados, tanto para localidades que pertenecen a las Zonas No Interconectadas, como para localidades que pertenecen al Sistema Interconectado Nacional.
 - b. El Programa deberá priorizar el uso de fuentes no convencionales de energía para la generación de la energía eléctrica, con criterio de disminuir el consumo de energéticos de origen fósil en el lado de generación, así como el uso de sistemas de cogeneración y/o trigeneración en entes institucionales oficiales.
 - c. El Programa deberá incluir además, proyectos relacionados con gestión energética eficiente en el lado de la demanda, implementando el uso de dispositivos de menor consumo energético para los usuarios, que pueden abarcar entre otros el calentamiento y enfriamiento de espacios, la iluminación, los equipos eléctricos domésticos, y equipos utilizados en procesos industriales, todos con criterio de disminución de la demanda de energía y de potencia.
2. Establecer programas de monitoreo y control, que permitan el seguimiento y caracterización del manejo administrativo de las empresas prestadoras del servicio con respecto a criterios de uso racional y eficiente, así como del consumo de electricidad, en las principales localidades de las Zonas No Interconectadas. Dichos programas deben considerar la utilización de tecnologías de información y comunicaciones tradicionales y de punta.
3. Establecer una política de precios, subsidios, e incentivos a los energéticos primarios utilizados en las Zonas No Interconectadas que permitan la implementación y uso, con criterios de mercado competitivo, de fuentes energéticas no convencionales para la generación de electricidad.
4. Asistir a las entidades que presentan proyectos para acceder a recursos FAZNI, en la optimización de los mismos desde el punto de vista técnico – económico, con el fin de involucrar la aplicación de fuentes no convencionales de energía en las opciones y mezclas energéticas a

utilizar en dichos proyectos, manteniendo criterios de sostenibilidad social, medioambiental y tecnológica.

5. Implementar, en coordinación y acuerdo con las empresas locales prestadoras del servicio, programas de disminución de pérdidas de electricidad que reduzcan la demanda de energía y potencia.